Outlook

Inasistencia de ENERGUAVIARE a la reunión programada el pasado 10 de abril de 2026, convocada para el seguimiento de los compromisos acordados en la reunión del 27 de marzo de 2026 (proceso de cierre de contratos MME- ENERGUAVIARE).

Desde JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 14/04/2026 9:07 AM

Para gerencia@energuaviare.com.co <gerencia@energuaviare.com.co>; financiera@energuaviare.com.co <financiera@energuaviare.com.co>; juridica@energuaviare.com.co <juridica@energuaviare.com.co>; planeacion@energuaviare.com <planeacion@energuaviare.com>; tesoreria@energuaviare.com.co <tesoreria@energuaviare.com.co>; distribucion1@energuaviare.com.co <distribucion1@energuaviare.com.co>; controlinterno@energuaviare.com.co <controlinterno@energuaviare.com.co>

CC HERBERTH BARRETO BEJARANO <hbarreto@minenergia.gov.co>; MARIA DEL PILAR MAYOR DOMINGUEZ <mpmayor@minenergia.gov.co>; YULIET CAMILA GUTIERREZ RIVERO <ycgutierrez@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; JAIRO DE JESUS CADAVID CASTRILLON <jjcadavid@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Buenos días

De manera atenta, y en relación con la reunión previamente programada y acordada para el día viernes 10 de abril de 2026, con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos definidos en la reunión virtual del 27 de marzo de 2026, se informa la **injustificada inasistencia** de los representantes del operador ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., sin que mediara comunicación previa que explicara dicha ausencia.

Es importante precisar que, para la convocatoria de la reunión virtual realizada a través de la plataforma Microsoft Teams para el 10 de abril de 2026, se incluyeron todas las direcciones de correo electrónico suministradas por ENERGUAVIARE, con el fin de garantizar su participación, tal como se evidencia en el pantallazo que se adjunta a continuación.

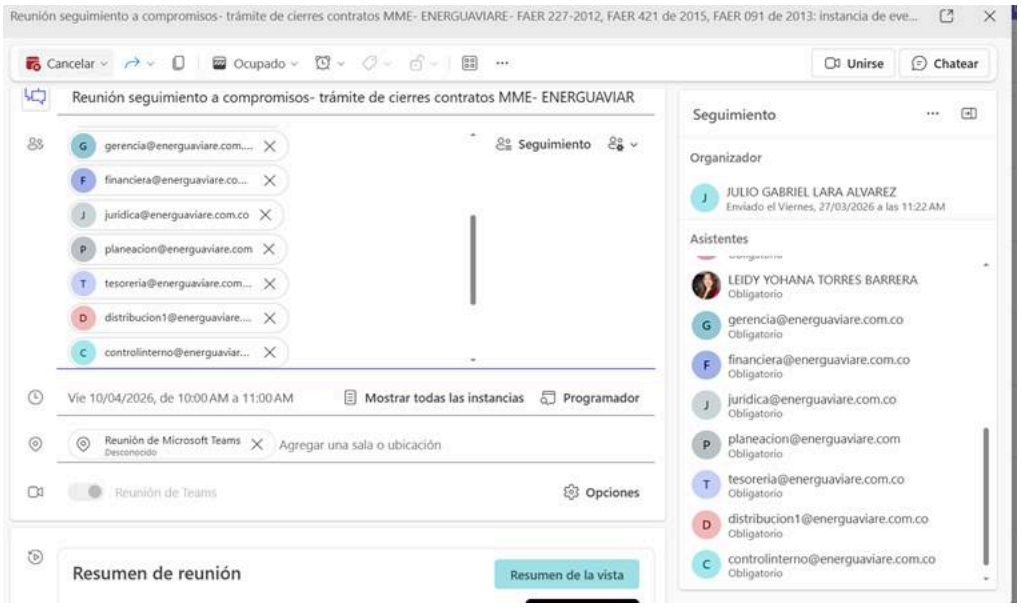

Es importante destacar que el equipo de liquidaciones y cierres del Ministerio de Minas y Energía (MME) se conectó oportunamente a la reunión virtual y permaneció en espera durante un tiempo prudencial, sin que se presentara la asistencia de los representantes de ENERGUAVIARE.

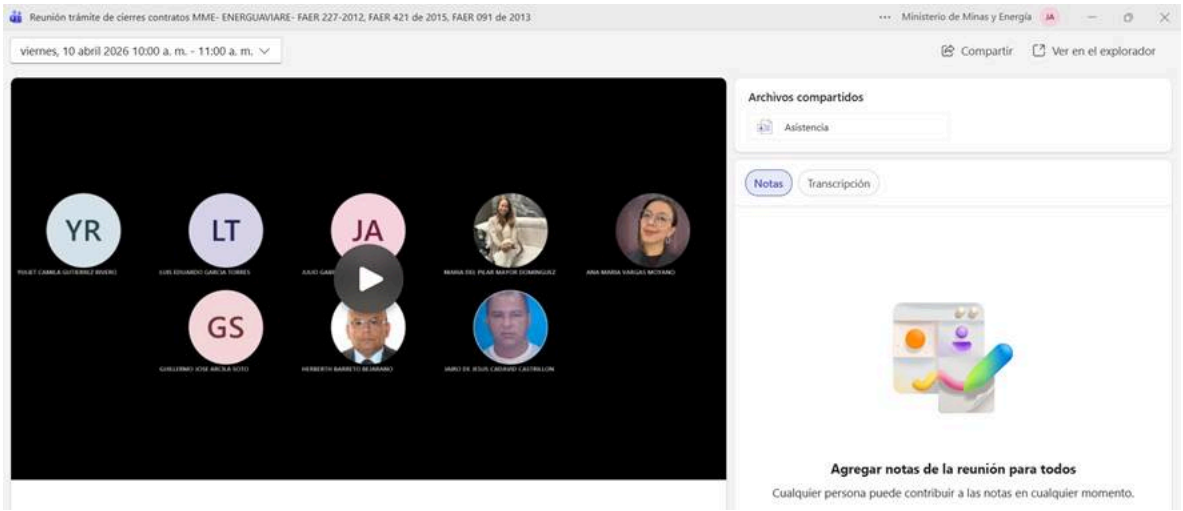

Esta situación evidencia un incumplimiento de los compromisos adquiridos y afecta el adecuado desarrollo del seguimiento a los procesos en curso; en consecuencia, se solicita a ENERGUAVIARE confirmar su disponibilidad para el día 17 de abril de 2026, en el horario comprendido entre las 10:00 a. m. y las 11:00 a. m., así como remitir las direcciones de correo electrónico de los asistentes, con el fin de programar una nueva reunión de seguimiento a los compromisos definidos en la mesa de trabajo del 27 de marzo de 2026.

Así mismo, se reiteran los compromisos acordados en la referida reunión del 27 de marzo de 2026.

> “(…)1. El ingeniero Jairo Cadavid, del MME, compartirá el enlace para que el equipo de ENERGUAVIARE inicie la consignación de la información solicitada por el MME correspondiente a los contratos FAER 091–13 y FAER 227–12, la cual ha sido requerida en varias oportunidades mediante comunicaciones. Dichas solicitudes también fueron remitidas vía correo electrónico durante la reunión, y su recepción fue confirmada por ENERGUAVIARE.

2. ENERGUAVIARE revisará las solicitudes de información remitidas por el MME para los contratos FAER 091–13 y FAER 227–12, e iniciará las gestiones correspondientes, así como el cargue de la información que reposa en sus archivos, con el fin de consolidar la documentación necesaria para soportar las obligaciones asociadas a los certificados de cumplimiento y a los proyectos de actas de terminación y balance de dichos contratos.

3. ENERGUAVIARE se comprometió a que, antes de la próxima reunión de seguimiento, se comunicará con la aseguradora con el fin de atender la solicitud del MME relacionada con la ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato FAER GGC 227–12. Así mismo, informará a la supervisión del MME sobre la decisión que adopte la aseguradora en la siguiente reunión de seguimiento.

4. El abogado Herbeth Barreto, del MME, remitirá a ENERGUAVIARE la solicitud de ampliación de póliza, una vez surta las aprobaciones y firmas correspondientes al interior del MME, para que dicha entidad adelante las gestiones ante la aseguradora para la ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato FAER 421–15.

5. Se programará una reunión de seguimiento el día 10 de abril de 2026, con la participación de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., y el equipo de Liquidaciones y cierres del MME, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos de los contratos mencionados.(…)”

Julio Gabriel Lara Álvarez
Apoyo a la Supervisión.
jglara@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia